

La estructura de los movimientos sociales en Bolivia¹

Por Alvaro García Linera*

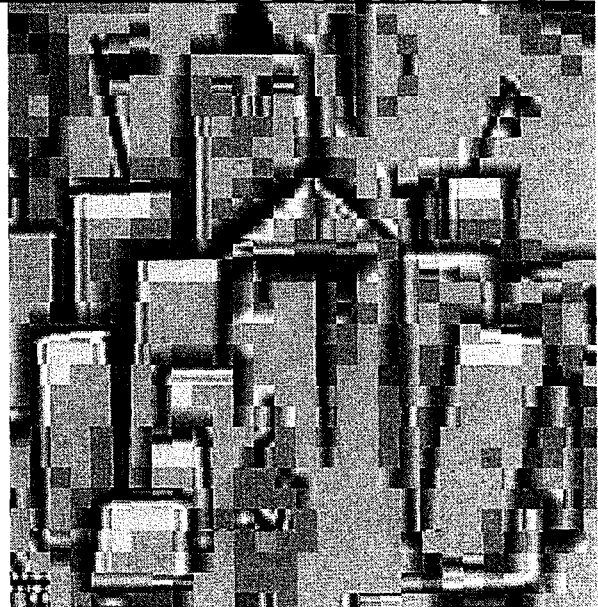


En Bolivia, en los últimos quince años, a raíz de las reformas estructurales que han afectado la economía, el estado y la estructura de las clases sociales, todo el basamento que hizo de los sindicatos obreros el núcleo de las identidades subalternas, ha sido desmontado sistemáticamente.

Las grandes empresas y ciudadelas obreras han sido sustituidas por numerosas medianas y pequeñas fábricas capaces de extender el trabajo industrial hasta el domicilio produciendo un efecto de desagregación social contundente y fragmentación material de la fuerza de masa del trabajo. El contrato fijo que sostuvo el sentido de previsibilidad, es hoy una excepción frente a la subcontratación, la eventualidad, el contrato por obra que precariza la identidad colectiva y promueve el nomadismo laboral limitado en su capacidad de forjar fidelidades a largo plazo, dando lugar por una parte a una hibridación de la condición de clase y a la emergencia de "identidades contingentes" de los trabajadores según la actividad, los oficios laborales, los entornos culturales donde se encuentren transitoriamente y la dinámica de "contornos difusos" entre el espacio del trabajo y del no trabajo (Bhabha, 1997; Beck, 2000). La transmisión de saberes por estratificaciones laborales estables y los ascensos por antigüedad van siendo sustituidos por la polivalencia, la rotación del personal y el ascenso por mérito y competencia, quebrando la función del sindicato como mecanismo de ascenso y estabilidad social, tan propios de la antigua forma sindical de movilización. Por último, el sindicato ha sido proscrito de la mediación legítima entre estado y sociedad, papel que desempeñó durante décadas, para ser lentamente sustituido por el sistema de partido, erosionando aún más la eficacia representativa que antes poseía en la medida en que era el mediador político y el portador de ciudadanía.

Pero la disolución de las condiciones de posibilidad de la *forma sindicato*, en parte también han sido las condiciones de posibilidad del surgimiento de otras formas de inter-

* Matemático e investigador social. Docente de la Carrera de Sociología y de la Maestría en Ciencias Políticas en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.



unificación social y de acción colectiva manifiestas en los últimos años a partir de la defensa del agua, los servicios públicos y el reconocimiento de derechos indígenas.

■ La forma multitud

A raíz de los intentos gubernamentales de entregar la administración de la empresa de agua potable en la tercera ciudad del país, Cochabamba, a un consorcio norteamericano, y de mercantilizar la gestión de los recursos hídricos con que cuentan comunidades campesinas, ha surgido desde el año 2000 un movimiento social urbano-rural, llamado Coordinadora del Agua y la Vida, con tal fuerza de movilización que fue capaz de protagonizar un levantamiento civil, expulsar a la empresa extranjera y modificar el panorama político regional. Veamos algunas de las características de esta forma de acción colectiva, que hemos denominado *forma multitud*.

1. Modo de unificación territorial y flexible. A medida que se derrumbaba el centro de trabajo estable como lugar de agregación; formas de organización territorial preexistentes,

como las juntas vecinales, los sindicatos por jurisdicción (campesinos y gremiales), asociaciones por rama de oficio y una multifacética, compleja y generalizada urdimbre organizativa de la sociedad subalterna enraizada en ámbitos locales y territoriales de preocupación, han adquirido una relevancia de primer orden con gran fuerza de movilización.

Lo decisivo de esta *forma multitud* es que, mayoritariamente, resulta de la agregación de sujetos colectivos, es decir, una asociación de asociaciones donde cada persona que está presente en el acto público de encuentro no habla por sí misma sino por una entidad colectiva local ante la cual tiene que rendir cuenta de sus acciones, de sus decisiones, de sus palabras.

Pero además, y ésta es una virtud respecto a la *forma sindicato*, esta multitud no crea una frontera entre afiliados y extraños. Tanto en sus reuniones locales o departamentales, como en las acciones de masas, en las asambleas, en las movilizaciones, bloqueos o enfrentamientos, otras personas, carentes de filiación grupal (individuos) o representantes de otras formas de organización (sindicatos obreros), también pueden intervenir, opinar, participar, etc., ampliándose enormemente la base social de acción y legitimidad. En este sentido, la *multitud* es una red organizativa bastante flexible, hasta cierto punto laxa que, presentando un eje de aglutinación bastante sólido y permanente, es capaz de convocar, dirigir y movilizar a una inmensa cantidad de ciudadanos "suelos" que por su precariedad laboral, por los procesos de modernización e individualización, carecen de fidelidades tradicionales.

2. Tipo de reivindicaciones y base organizacional.

Las principales demandas en torno a las cuales han comenzado a articularse estos centros locales de asociación han sido la gestión del agua, el acceso a la tierra y el precio de los servicios básicos que en conjunto delimitan el espacio de riquezas vitales y primarias que sostienen materialmente la reproducción social.

En ese sentido, utilizando la clasificación dada por Tilly, se podría decir que estamos ante un tipo de acción colectiva "reactiva" similares a las que él estudió en el siglo XVIII europeo (Tilly, 1975). La preexistencia de "comunidades solidarias locales" como base de la movilización tiende a reforzar esta mirada. Sin embargo, la *forma multitud* también contiene, y de una manera creciente, grupos de base asociacionista y electiva emergentes de los intermitentes y mutilados procesos de modernización social.

Igualmente, la *forma multitud* también ha puesto en escena demandas y acciones de tipo "proactivas". En la medida en que se fue consolidando, ampliando y radicalizando el movimiento social, la base movilizadora de la Coordinadora comenzó a buscar reconocimiento a sus formas de democracia asambleísta como técnica de gestión de demandas ci-



viles, la institucionalización de otras maneras de ejercer los derechos democráticos —como el referéndum llevado a cabo en marzo de 2000 o la convocatoria a una asamblea Constituyente—, el control directo del poder político a nivel departamental durante las jornadas de movilización, o la propuesta de la implementación de una forma autogestionaria de la provisión de agua potable. Tenemos así una combinación entre defensa de recursos anteriormente poseídos (el agua), con la demanda de recursos que anteriormente no existían, en este caso derechos democráticos y poder político que hacen a la multitud una forma de movilización profundamente tradicional y radicalmente moderna por una parte, y por otra defensiva y ofensiva a la vez.

3. Soberanía y democratización social.

Teniendo como base a las estructuras territoriales donde la asamblea, la deliberación y la consulta directa son prácticas cotidianas para atender asuntos particulares, estas extendidas prácticas de democracia directa comenzaron a convertirse en soporte para la consulta y elaboración de estrategias de movilización primero en el ámbito regional o provincial. Pero a medida que las redes de movilización centradas en una misma demanda crecieron a nivel departamental, estos saberes democráticos y estas técnicas de deliberación tuvieron que expandirse, al tiempo que reconfigurarse, para dar paso a una compleja y sistemática estructura de ejercicio democrático

de prerrogativas públicas, de formación de una opinión pública y, con el tiempo, de resolución de la gestión de un bien público (el agua) a escala regional, incluso en competencia con el estado.

4. Institucionalidad y amplitud. A diferencia de lo que fue el movimiento obrero, la *forma multitud* carece de mecanismos duraderos de convocatoria y consulta que permitan tornar rutinarios los ámbitos de presencia de sus componentes. Si bien los sujetos colectivos locales que la componen mantienen continuamente prácticas de asamblea, la actuación mancomunada como multitud es siempre una incertidumbre que sólo se resuelve en la práctica. De ahí que cada convocatoria a la movilización sea a su vez un referéndum acerca de la vitalidad, la continuidad o la debilidad de la multitud, que permite entonces forjar una cultura organizativa que asume la unidad como resultado de un paciente trabajo y no como un hecho dado que sólo basta evocar para presenciarlo.

La forma comunidad

En el mismo año 2000, paralelamente a estas movilizaciones urbano-rurales ubicadas en la región central de Bolivia, en el Altiplano y alrededor de la cede de gobierno, dos grandes rebeliones indígenas aymaras han bloqueado todas las carreteras de acceso a la ciudad de La Paz impidiendo la entrada o salida de productos y personas, y obligando al gobierno a modificar varias de sus políticas públicas para atender las demandas indígenas. Lo que ahora nos interesa señalar son los mecanismos de movilización social que, al igual que lo que sucedió en abril en la ciudad de Cochabamba, marcan pautas y tendencias para una regeneración de la política y de la acción de los movimientos sociales.

Primero: sustitución del poder estatal por un poder político comunal supra-regional descentralizado en varios nodos (cabildos). A pocos días de la movilización, el sistema estatal de autoridades (subprefecturas, corregidores, alcaldías, retenes policiales, administración estatal) fue disuelto en toda el área de movilización comunal y reemplazado por un complejo sistema de autoridades comunales (denominadas dirigentes sindicales, pero que en verdad funcionan bajo la lógica comunal de la responsabilidad pública rotativa ligada a la legitimidad de la tenencia familiar-comunal de la tierra). Este armazón de poder político alternativo tenía a las asambleas de comunidad (sindicato campesino) como punto de partida y soporte de la movilización.

Durante los dieciocho días nada se movía, nadie transitaba por los caminos y ninguna decisión se tomaba si no era a través de estas redes de poder que ocuparon carreteras, pueblos intermedios y medios de comunicación. En los hechos, la autoridad territorial de la zona de rebelión se desplazó del estado a las estructuras sindicales de la comuni-

dad y a sus cabildos y por quince días, en octubre de 2000, y treinta días, en junio-julio de 2001, éstas se mostraron como eficientes y coordinadas formas de ejercicio de poder gubernamental en una extensa región del país.

Segundo: sistema comunal productivo aplicado a la guerra de movimientos. La posibilidad de que tanta gente pueda mantenerse por tantos días en las carreteras se sostuvo en el tradicional sistema de "turnos", mediante el cual cada veinticuatro horas la gente movilizada de una comunidad es sustituida por la de otra comunidad a fin de permitir que la primera descanse, se dedique durante unos días a sus faenas agrícolas y regrese nuevamente a la movilización cuando le toque su "turno". Por cada cien personas movilizadas en uno de los cientos de bloqueos hay un círculo de otras mil o dos mil personas que esperan su turno para desplazarse. De ahí el cálculo conservador de que sólo en el altiplano se movilizaron cerca de quinientos mil comunarios aymaras.

La logística del bloqueo estuvo también asentada en las propias comunidades. Cada grupo movilizado traía su alimentación, su sistema de mandos, y sus armas. El momento culminante de esta organización de las comunidades indígenas ha sido sin duda la formación de un "Cuartel General Indígena de Q'alachaca" donde cerca de cuarenta mil aymaras, hombres, mujeres, niños, jóvenes y ancianos, se atrincheraron durante semanas a fin de prepararse para un enfrentamiento bélico contra el ejército republicano. Lo más significativo de estas comunidades militarizadas fue el carácter confederado que ha asumido la estructura de movilización y mando. El llamado "Ejército Indígena Aymara" concentrado en el cuartel era una formación compuesta por destacamentos compactos de pequeños ejércitos regionales y zonales que rotativamente se concentraban en la zona de operaciones al mando de sus propias autoridades, con sus propios mecanismos de abastecimiento y logística militar (piedras, palos, dinamita, fusiles), y que en base a acuerdos temporales, tensos y permanentemente negociados, establecían acuerdos flexibles y provisionales de acción conjunta con los otros destacamentos provenientes de otras zonas.

Tercero: ampliación de la democracia comunal al ámbito regional-nacional. La pedagogía de democratización de la vida pública, en este caso de la decisión de desplazar la institucionalidad estatal, de conservar el agua como un bien común, de levantar una estructura militar separada del estado, fue sin duda extraordinaria, y se ejerció mediante la aplicación de los saberes democráticos practicados en el ámbito de las comunidades campesinas a escala superregional, que permitió acordar fines colectivos, consultar reiteradamente a las bases acerca de la continuidad de la movilización, lograr consensos acerca de las demandas, coordinar la defensa territorial de las comunidades movilizadas ante el avance del ejército, y controlar la vida política en las zonas sublevadas.

Bajo esta nueva forma de poder político, las prácticas democráticas mediante las cuales la población recuperó su capacidad de intervención y gestión en la formulación del bien común y el uso de la riqueza colectiva fueron:

a. Los cabildos y las asambleas que funcionaron como organismos públicos de intercambio de razones y argumentos del que nadie estaba excluido, constituyeron un espacios de producción de igualdad política real y de formación de opinión pública, ambos componentes básicos de lo que se denomina "democracia deliberativa"; pero no complementando el estado de derecho, como lo hubiera deseado Habermas (1998), sino precisamente interpelando a un estado que, como el boliviano, está atravesado de profundos racismos que han institucionalizado la desigualdad entre hombres y mujeres pertenecientes a distintas culturas.

b. Las deliberaciones entre iguales se sustentaron en movimientos sociales (las comunidades movilizadas) portadores de una moral de responsabilidad pública (local) en la que rigen formas de acción normativamente reguladas. Ciertamente, esto lleva a que muchos de los valores colectivos que guían los comportamientos de sus integrantes estén regidos por principios previos y obligatorios que pudieran limitar la generación de nuevos consensos sustanciales, como por ejemplo sucede a escala comunal donde lo público tiene la misma dimensión territorial que el espacio de eficacia de los valores normativos. Sin embargo, en el marco de las acciones colectivas a gran escala donde la esfera pública, lo común que interconecta a los sujetos colectivos, rebasa el marco de las regulaciones normativas locales, tiende a ser fruto de una nueva interacción comunicativa productora de nuevos consensos y normas colectivas.

Cuarto: política de la igualdad. Uno de los componentes más impactantes de la movilización social, tanto en las declaraciones de sus portavoces como en la gestualidad colectiva de los comunarios bloqueadores, fue el derrumbe simbólico del prejuicio de la desigualdad entre indígenas y elites empresariales "blancoides". La afirmación de que el dirigente indígena iba a negociar "de presidente a presidente", de que los aymaras tenían derecho a "gobernar al país", y la exigencia de que la "vida de un indio debe valer lo mismo que la vida de un blanco", fueron palabras y gestos que rompieron una secular jerarquía étnico-cultural por medio del ejercicio y la reivindicación del derecho básico de la igualdad (Ranciére, 1996).

Quinto: política de la identidad y la alteridad. La rebelión de septiembre-octubre, pero ante todo de junio-julio de 2001, ha sido en primer lugar una guerra simbólica, una lucha por las estructuras de representación, jerarquización, división y significación del mundo. A medida que los esquemas mentales dominantes (coloniales) eran impugnados,

otros se interponían y se levantaban orientando la acción movilizadora de los objetadores del orden establecido. En las movilizaciones indígena-campesinas recientes, el conocimiento territorial devino en materialidad de soberanía que separó dos mundos, el de ellos y el de las élites dominantes. El idioma devino de medio de comunicación en medio de diferenciación entre un "nosotros" y un "ellos" verificable por el saber lingüístico y su modo de adquisición.

En conjunto, estos componentes del movimiento social, tal como tendieron a ser resignificados, comenzaron a re-crear los ejes de una identidad cultural contrapuesta, escindida a la dominante, de un sentido de filiación colectiva, de alteridad irreductible y que, por la dimensión de disputa territorial y de autonomía política que adquirió esta construcción comunal de destino compartido, tiene todas las características de una rearticulación de identidad nacional indígena, mayoritariamente aymará, cuya vitalidad o existencia efímera se medirá en los siguientes años.

■ Bibliografía

Bhabha, Homi 1993 *The location of culture* (Londres: Routledge).

Beck, Ulrich 2000 (1999) *Un nuevo mundo feliz* (España: Paidós).

García, Álvaro; Gutiérrez, Raquel; Prada, Raúl y Tapia, Luis 2001 *Tiempos de rebelión* (La Paz: Muela del Diablo).

Habermas, Jürgen 1998 (1992 y 1994) *Facticidad y validez* (Valladolid: Trotta).

Ranciére, Jacques 1996 *El desacuerdo* (Buenos Aires: Nueva Visión).

Tilly Charles; Tilly Louise y Tilly Richard 1975 *The rebellious century / 1830-1930* (Cambridge, Mass, Harvard University Press).

■ Notas

1 Versión extractada y modificada del artículo "Sindicato, multitud y comunidad" en García, Álvaro; Gutiérrez, Raquel; Prada, Raúl y Tapia, Luis 2001 *Tiempos de rebelión* (La Paz: Muela del Diablo).